

F6D379E1E8DD1BA38EFB941C1FB01BB1

**MANTENGASE ESTE DOCUMENTO EN LA GUANTERA DE SU VEHÍCULO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER SERVICIOS DE GARANTÍA.**

### REVISE SU VEHÍCULO

Si Ud. observa algún daño o desperfecto al momento de la entrega de su vehículo, notifique a la concesionaria de inmediato antes de recibir el mismo, so pena de no ser reconocido con posterioridad, salvo los casos específicos de garantía.

#### Garantía de Cauchos y Batería

Estos componentes se rigen por garantía emitidas por el Ministerio de Fomento según Gaceta Oficial N° 32237 de fecha 28 Mayo de 1981. En donde se especifica que la garantía de estos componentes serán atendidos directamente por los fabricantes en sus respectivos distribuidores.

Para los vehículos usados la garantía de batería vendrá dada por el tiempo que resta entre la fecha en que fue entregado el vehículo como unidad usada y el tiempo definido en certificado de garantía de la batería .

### DERECHOS DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA

#### RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Como propietario de un vehículo Chevrolet, Ud. Es responsable por la ejecución del programa de mantenimiento listado en su Manual de Propietario. Los intervalos de mantenimiento, chequeos, inspecciones de fluidos y lubricantes recomendados en el Manual de Propietario, son necesarios para mantener su vehículo en perfectas condiciones de trabajo. Si existiera algún tipo de incumplimiento del programa de mantenimiento señalado en el Manual de Propietario, y esto ocasionará alguna falla en el funcionamiento del vehículo, esta

#### PERIODO DE ASENTAMIENTO

Se recomienda la conducción del vehículo nuevo a velocidades que no excedan los 80 Km/H. durante los primeros 800 Km. de recorrido. Así mismo, se deberá evitar aceleraciones fuertes cuando se ponga el vehículo en marcha. De no observarse esas precauciones, se pueden producir daños mayores al motor, cuyas reparaciones pueden no estar contempladas por la garantía.

#### MANTENIMIENTO / USO

La garantía de su vehículo nuevo no cubre: Piezas y/o Mano de Obra requerida para el mantenimiento de su vehículo; y los costos de las piezas de reemplazo por desgaste natural serán asumidos por el propietario del vehículo. A continuación encontraran algunos ejemplos, solo a manera enunciativa y jamás taxativa o limitativa, de piezas consideradas de uso normal y desgaste:

- .-Cambios de Aceite
- .-Aceites, Lubricantes y Otros Fluidos
- .-Filtros en General
- .-Rotación de Cauchos
- .-Zapatás y tuberías de Freno
- .-Limpieza y/o Pulitura de carrocería
- .-Sistema de Embrague
- .-Cambio de Bujías
- .-Bombillos

Después del 3er. mes ó 5.000 Kms., no estarán cubiertas las siguiente operación:

.-Cepillos Limpiaparabrisas

Después de 1. 500 Kms., no estarán cubiertas las siguientes operaciones:

.-Alineación y Balanceo de Ruedas

.-La mano de obra generada por las reparaciones que involucren estas

operaciones.

#### SEGURIDAD DE NIÑOS

Use siempre el cinturón de seguridad y el complemento apropiado para la seguridad de los niños, inclusive en vehículos equipados con Bolsas de Aire. Los niños están mas seguros cuando viajan en el asiento trasero. No coloque una silla de niños en el asiento delantero, más aún cuando el vehículo esta equipado con Bolsa de Aire. Vea el Manual de Propietario y las instrucciones de seguridad para niños, los cuales declara conocer y aceptar.

#### PINTURA Y DEMÁS ARTICULOS DE LUCIMIENTO Y ADORNO:

Las imperfecciones en la pintura, tapizado y otros componentes de apariencia que pudieran presentarse después de la entrega al cliente, deben ser reportados inmediatamente al concesionario (preferiblemente al concesionario vendedor) para que este pueda tomar las acciones necesarias para la corrección de las mismas.

#### Protección Anti-corrosiva

Los vehículos Chevrolet, ensamblados por GM Venezolana están diseñados para resistir la corrosión. Toda la carrocería y componentes metálicos de la misma están garantizados contra la corrosión y el oxido por 10 años. La aplicación adicional de un anticorrosivo no es requerida y no es recomendado, durante la cobertura de esta garantía.

## CONTROL DE MANTENIMIENTOS

REVISIÓN 1.500 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

REVISIÓN 5.000 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

REVISIÓN 10.000 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

REVISIÓN 15.000 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

REVISIÓN 20.000 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

REVISIÓN 25.000 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

REVISIÓN 30.000 Kms		<b>Sello Concesionario</b>
FECHA:	KILOMETRAJE:	
CONCESIONARIO:		
NUMERO DE LA O/R SISTEMA GARANTIA GMV:		
FIRMA DE BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA:		

**Sólo Vehículos Familiares**